



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA
SECRETARIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA,

HACE CONSTAR:

Que el día ocho (08) del mes de febrero de dos mil diecisiete (2.017), siendo las ocho (8:00) a.m. se fijó en la cartelera de la Secretaría de la Sala del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, el Acuerdo CSJGA- No. 001 del primero (1) de febrero de dos mil diecisiete (2.017), por el cual se modifica el Acuerdo No. 086 del tres (3) de agosto de dos mil dieciséis (2016), el cual permanecerá fijado por el término de cinco (05) días hábiles.


MARIA JOSE ZABALETA RAMOS
Secretaria